

Esta finca tiene a su
lado una mancha de
bosques ruidos, fríos y rientes
al lado del Arroyo.

Casa de bajos con sus frentes
extremos y cuatro pisos
altos señalada en el N.º 6 en
la Planilla de Caseríos
del Centro de esta Ciudad
de superficie 4.781 metros
cuadrados equivalentes a
180 metros 612 milímetros
cuadrados.

Título

Pertenece a la Sociedad
"Elvaes y C.ª Sociedad"
en Comandita por compra
lib. 7ª a la Sociedad Anónima Banco
Vitalicio de España La Reunión
p. 327 y Banco Vitalicio de Cata
p. 18ª Junta Compañía de Seguros
lib. 14ª sobre la vida reunidas en
Junta 1ª escritura autorizada por
fo. 696ª del Notario D. Guillermo Álvarez
a 18 Febrero 1927.
El precio fue de 150,000 pesetas.

El Banco Vitalicio había com-
prado dicha finca a D. Juan
Mig. Carré por precio de
P. 124,500 pesetas con
escritura autorizada por
el Notario D. Manuel Ore
huet a 18 Mayo de 1901.

En cuya fecha afectaba
a la misma finca en ra-
zon de un por un penun-
vitalicio y en un punto
que hoy día corren como
saldos.

Cargas ugentes
La calculada acida a favor
de la Sociedad Chaves y Cia
fue otorgada con su fin de los
por precio de 250,000 pesetas,
de las cuales fueron entregadas
en el acto a la firma de la
emisión 15700 pesetas y
las restantes 293,300 pesetas

quedaran aplazadas en la forma siguiente: La sociedad Campesinera se obligó a pagar 5,000 pesetas cada año en los de 1928 a 1935 ambos en clave y 17,300 p^{tas} en el año 1936; se pactaron intereses al 5 p^o anual en garantía de cuyo precio aplazado interés legales y 2,000 pesetas de costas cuenta liquidada la misma forma.

Cuenta pagada el primer plazo que venció en 5 Enero de 1928, en cantidad de 5,000 pesetas entregadas por los interponentes, judiciales de la suspensión de pagos de La Chaves y Cia, de cuya cantidad corresponden 16,715 pesetas a los intereses del capital adeudado y las restantes 93,285 p^{tas} corresponden a la amortización

L. 3.º Del mismo capital, Emitina
ante d. Cruz Matore-Nataus
de esta a cargo de 1928,

Una anotación preventiva
a la inscripción de pago de la refe-
rida "Fecundad" Chaves y Cia
traliada en merito de expediente
requirido en el juzgado de 1.º ins-
tancia del distrito de Oeste de esta
Ciudad Secretaria d. German
Janzulez con providencia de
5 Agosto 1927, quedando interme-
nida, todas las operaciones de dicha Fecundad
según los tres interventores d. Rosendo Al-
varez Albid, d. Manuel Gaudinones, peritos
mercantiles y d. Teodoro Tucuma acreedor.
Los cuales ejercen el cargo previo juramento.

Letra B. de Chaves y Cia seguida el juicio
folio 233 en dicho juzgado y Secretaria, con
folio 43- providencia de 5 Julio 1928.

F. 1295A